

BAQUEDANO, 27 JUL 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1412

VISTOS:

1. Memorando N° 350/2010, de fecha 26 de Julio del 2010, emitido por la asistente social Srta. Andrea Bravo Guzmán y con visto bueno del Sr. Sergio Vega Venegas, administrador municipal.
2. Informe Social N°69, fecha 26 de Julio del 2010, emitido por la Srta. Andrea Bravo Guzmán, asistente social de la Municipalidad de Sierra Gorda, donde indica antecedentes familiares, antecedentes habitacionales, antecedentes económicos, antecedentes de salud y percepción y opinión profesional de la Sra. Rossana Bolvaran.
3. Decreto Ley N°779, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** el uso del vehículo Municipal camioneta Nissan Navara, placa patente CHLF - 54, para el traslado del la Sra. Rossana Bolvaran Rivera, Rut. 12.572.788 - 3, Sr. Patricio Guerrero Bolvarán Rut. 19.302.180 - 8, Srta. Miyeray Guerrero Bolvaran, Rut. 21.634.747 - 1, quienes se trasladarán hacia el Hospital Regional de Antofagasta para asistir a un control médico. El día Miércoles 28 de Julio del 2010, desde las 07:000 hrs. hasta las 08:30 hrs. Tramo: Baquedano - Antofagasta. Conductor asignado: Sr. Juan Berrios Gatica.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Control y Salud para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/BSL/sap/sog

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- Salud
- Conductor Asignado